

**Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión**

URU/13/G35

“PAISAJE Y SNAP”

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Referencia metodológica para medición de indicadores del marco lógico

A. INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

INDICADOR 1:

SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS PRIORITARIOS

- **Descripción**

Superficie en hectáreas de los ecosistemas prioritarios (Bosque de quebrada, Bosque de galería, Bosque parque, Bosque y Matorral psamófilo, Humedal/pajonal y Pastizal natural dentro de las zonas meta.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El indicador busca evaluar el mantenimiento de las superficies de los ecosistemas prioritarios a lo largo del transcurso del proyecto como medida de efectividad de la gestión de los territorios meta. Mide cobertura de ecosistemas pero no aporta datos acerca de la calidad de los mismos.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Objetivo general: Incorporar el enfoque de paisaje en la gestión del SNAP, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies, poblaciones y ecosistemas.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Forma de cálculo:

El indicador se calculará a partir del procesamiento digital de imágenes RapidEye, -producto Ortho (Nivel 3A), de 5m de tamaño de pixel. El procesamiento de las imágenes combina clasificaciones supervisadas y no supervisadas con una etapa de captura de puntos de entrenamiento y control en campo.

El indicador se mide en hectáreas.

- **Periodicidad**

Dos veces en el período de duración del proyecto: 2015 y 2018

- **Línea de base**

La línea de base corresponde a imágenes del año 2014 y a la fecha se encuentra procesado para algunas de las zonas meta y parcialmente para los distintos ecosistemas.

Ecosistema Prioritario	Superficie en hectáreas por Zona Meta		
	Quebradas del Norte - Tacuarembó	Litoral Oeste - Farrapos	Lagunas Costeras
Bosque de Quebrada	36433*	0	0
Bosque de galería		4823*	9504
Bosque Parque			0
Bosque y matorral psamófilo	0	0	418
Humedal / Pajonal	0	6146	3441
Pastizales naturales	125669	11657	93240

*Se está trabajando en la discriminación de la superficie total por tipo de bosque.

Durante el 2015 se completará la línea de base: Para la zona de Quebradas del Norte (Rivera) aún se debe realizar el procesamiento de las imágenes y para la zona de Montes del Queguay de Litoral Oeste se deben adquirir las imágenes.

- **Fuentes de información**

Imágenes satelitales RapidEye – producto Ortho (Nivel 3A).

INDICADOR 2:

INCIDENCIA DE INVASORAS

- **Descripción**

1. Porcentaje de superficie de monte nativo invadida por la especie arbórea exótica *Gleditsia triacanthos* en el área protegida Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay.
2. Porcentaje de superficie de monte nativo invadida por la especie arbórea exótica *Gleditsia triacanthos* donde se implementa el control de la especie, en el área protegida Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

La invasión por la especie leñosa *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay es uno de los problemas más conspicuos del sitio, habiendo zonas donde la problemática ha alcanzado niveles críticos y potencialmente irreversibles. A partir del “Programa de control de *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay”, definido en el Plan de Manejo del área protegida, cuyo objetivo es *restaurar las áreas de monte degradadas por el proceso invasivo de Gleditsia triacanthos y controlar el avance del mismo*, se realizan actividades de control sobre la especie.

El objetivo de este indicador es monitorear el avance de la invasión sobre el monte nativo y la eficacia de la implementación del Programa de control del proceso invasivo de esta especie.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Objetivo general: Incorporar el enfoque de paisaje en la gestión del SNAP, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies, poblaciones y ecosistemas.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

1. % superficie del monte nativo invadida

La identificación y estimación de la superficie de monte nativo invadida por la especie se realiza mediante geo-procesamiento de imágenes satelitales de alta resolución y calibración por medio de muestreos de vegetación en terreno. (Imágenes multiespectral 4 bandas de 4 m de resolución y pancromática de 0,5 m de resolución, fusionadas con algoritmo Gram-Schmidt pansharpened).

Se utilizan imágenes de otoño o invierno, lo que permite identificar las zonas con monte perenne, permitiendo diferenciar y delimitar los montes donde no se encuentra la especie invasora o es muy baja su incidencia. Asimismo se identifican las zonas de monte donde potencialmente se la encuentre y se valida en el terreno reconociendo y geo-referenciando con GPS (Sistema de Posicionamiento Global), permitiendo la calibración del procesamiento.

La especificación de los procedimientos para la clasificación de imágenes y la calibración por muestreos de campo, se realizará durante el proceso de construcción de la línea de base en el primer trimestre de 2016.

2. % superficie controlada: superficie invadida donde se ha iniciado el control de la especie.

Desde setiembre de 2015 se encuentra en proceso el “Programa de control de *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay”, por el método de perforación del tronco e inyección de herbicida sistémico. Desde entonces se sistematiza y registra el avance en el control, en número de árboles y superficie tratada. A partir de este valor se calcula el % de superficie tratada sobre el total de monte nativo invadido.

Cabe destacar que el control se realiza únicamente en los meses de mayor actividad metabólica de la planta (período primavera - verano).

- **Periodicidad**

Cada dos años.

- **Línea de base**

La línea de base de la superficie invadida se establece a partir de datos generados por Sosa et al. (2015), basados en procedimientos sobre imágenes satelitales de otoño de 2013.

La estimación de la superficie invadida con tratamiento de control se comenzó a realizar en setiembre 2015 (21 ha). Las estimaciones posteriores se realizan en cada período de la aplicación del tratamiento de control.

- **Fuentes de información**

- DINAMA 2014. Plan de Manejo del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay. Imágenes satelitales. Muestreos de cobertura en terreno.
- Sosa, B.; Caballero, N.; Carvajales, A.; Fernández, G.; Mello, A.L.; Ackar, M. 2015. Control de *Gleditsia triacanthos* en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. *Ecología Austral* 25: 250 - 254

B. INDICADORES DE COMPONENTES DE PROYECTO

INDICADOR 1:

COMPETENCIA DEL PERSONAL DEL SNAP PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y EL PAISAJE QUE LAS RODEA

- **Descripción**

Porcentaje del personal del SNAP con niveles insuficientes de competencias para la planificación y gestión del sistema y sus áreas protegidas.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El objetivo del indicador es evaluar la competencia y habilidad del personal vinculado al SNAP para la planificación y gestión del sistema, las áreas protegidas y el paisaje que las rodea (zonas meta).

La interpretación de los resultados de la evaluación debe tener en cuenta que a medida que el Sistema crece y aumenta su personal, las competencias y habilidades del nuevo personal pueden estar por debajo de las metas establecidas, especialmente durante la fase de inducción y capacitación.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 1: Fortalecimiento a nivel de sistema para la adopción del enfoque de paisaje: La política y los instrumentos de promoción del desarrollo y de ordenamiento territorial, a nivel nacional y subnacional, aplican herramientas para la identificación y protección de áreas de importancia para la biodiversidad; y al Componente 2: Integración de la gestión de las áreas protegidas meta con la de los paisajes que la rodean: Las funciones centrales de las áreas protegidas de las zonas meta han sido fortalecidas para mejorar su integración con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Forma de cálculo:

El indicador se construye a partir de una adaptación al contexto uruguayo de la metodología propuesta en *Competence Standards for Protected Area Jobs in South East Asia* (Appleton, Texon & Uriarte, 2003). Se basa en la calificación otorgada por los responsables jerárquicos del personal, respecto a un conjunto de dimensiones de análisis, seleccionadas de acuerdo a su relevancia para los objetivos del proyecto *Paisaje y SNAP*. Se aplica en 4 niveles jerárquicos y 6 dimensiones de análisis de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL FUNCIONAL	DIMENSIÓN
Directores y técnicos de nivel central	Conservación y monitoreo de recursos naturales y culturales
	Desarrollo sustentable y comunidades
	Gestión financiera
Directores y técnicos de áreas protegidas	Planificación y manejo de áreas protegidas
	Control y vigilancia
	Desarrollo sustentable y comunidades
	Gestión financiera

Guardaparques y ayudantes de guardaparque	Conservación y monitoreo de recursos naturales y culturales
	Control y vigilancia
	Uso público y turismo
	Desarrollo sustentable y comunidades
Trabajadores de campo	Conservación y monitoreo de recursos naturales y culturales
	Control y vigilancia

Se calcula mediante la aplicación de un formulario de evaluación de personal en el que se describe el grado de aplicación de la dimensión analizada por cada uno de los 4 niveles funcionales definidos. La forma de aplicación de este formulario se ajusta a los procedimientos establecidos en la metodología *Competence Standards for Protected Area Jobs in South East Asia*.

El universo de la evaluación incluye personal del Proyecto Paisaje y SNAP, funcionarios de la DINAMA, personal de Intendencias y otras instituciones, que desempeñen funciones para el SNAP en un porcentaje igual o mayor al 50% de su tiempo laboral.

El indicador se mide en %. El valor cercano a 0 muestra la situación óptima, en la que todas las dimensiones tienen niveles suficientes de competencias para las dimensiones evaluadas.

(Ver Herramienta Metodológica 1).

- **Periodicidad**

Dos veces durante el Proyecto: junio 2016 y junio 2018.

- **Línea de base**

La línea de base corresponde al año 2012, evaluación realizada en el marco del Proyecto GEF I: Fortalecimiento del Proceso de Implementación del SNAP de Uruguay.

NIVEL FUNCIONAL	DIMENSIÓN	% DE CARENCIAS	
		BASE 2012	META 2016
Directores y técnicos de nivel central	Conservación y monitoreo de recursos naturales y culturales	31	25
	Desarrollo sustentable y comunidades	S/I	
	Gestión financiera	29	29
Regionales y Jefes de Proyecto	(*)		
Directores y técnicos de áreas protegidas	Planificación y manejo de áreas protegidas	35	25
	Control y vigilancia	41	38
	Desarrollo sustentable y comunidades	S/I	
	Gestión financiera	24	24
Guardaparques y ayudantes de guardaparque	Conservación y monitoreo de recursos naturales y culturales	29	25
	Control y vigilancia	23	20
	Uso público y turismo	36	36
	Desarrollo sustentable y comunidades	S/I	

Trabajadores de campo	Conservación y monitoreo de recursos naturales y culturales	60	50
	Control y vigilancia	0	0

En esta evaluación, las dimensiones de análisis fueron seleccionadas de acuerdo a los objetivos del mencionado proyecto, las que difieren parcialmente de las dimensiones seleccionadas para el proyecto Paisaje y SNAP. En este se incorporan las dimensiones: Control y vigilancia, y Desarrollo sustentable y comunidades; y se desincorpora: Turismo y recreación.

(*) El nivel funcional Regionales y Jefes de Proyecto está directamente relacionado con el Proyecto Paisaje y SNAP y por tanto no fue incluida en la medición que se realizó en el año 2012. Se incorpora por primera vez en la medición del 2016.

- **Fuentes de información**

SNAP. Resultados de la aplicación de los formularios de evaluación de la metodología *Competence Standards for Protected Area Jobs in South East Asia*.

INDICADOR 2:

ÍNDICE DE COMPETENCIA DEL PERSONAL DE DINAMA Y MGAP PARA LA APLICACIÓN DE CONSIDERACIONES DE BIODIVERSIDAD EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

- **Descripción**

El índice consta de dos indicadores:

I: Personal capacitado

Razón entre el número de personas capacitadas para la incorporación de consideraciones de biodiversidad en procesos de planificación a nivel de paisaje, y el número total de personal asignado a la tarea, en cada área de procesos clave.

II: Procesos implementados en base a acuerdos

Razón entre el número de procedimientos de planificación implementados en base a acuerdos, y número total de procedimientos clave en zonas meta del Proyecto, en cada área de procesos clave.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El objetivo del indicador es evaluar si los criterios, principios y directrices para la incorporación de la perspectiva de biodiversidad en los instrumentos de planificación, evaluación y regulación ambiental, acordadas en forma bilateral entre la División SNAP y las áreas de: Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica de DINAMA y RENARE de MGAP, son efectivamente aplicados.

El indicador se basa en el supuesto de que los criterios, principios y directrices fueron acordados e institucionalizados previamente.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 1: Fortalecimiento a nivel de sistema para la adopción del enfoque de paisaje: La política y los instrumentos de promoción del desarrollo y de ordenamiento territorial, a nivel nacional y subnacional, aplican herramientas para la identificación y protección de áreas de importancia para la biodiversidad.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Forma de cálculo:

I: Personal capacitado

% de personas capacitadas en áreas clave de planificación productiva (RENARE-MGAP) y planificación y regulación ambiental (DINAMA), para actuar aplicando los procedimientos acordados e institucionalizados.

$$1 - (\text{Personal capacitado} / \text{Personal asignado}) * 100$$

II: Procesos implementados en base a acuerdos

% de procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica y elaboración de Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos en zonas meta, que son adecuados a los procedimientos acordados.

$$1 - (\text{Procedimientos clave adecuados} / \text{Procedimientos clave}) * 100$$

Definiciones:

Personal asignado: Número de personas que se dedican a los procedimientos clave de DINAMA (MVOTMA) y RENARE (MGAP), estimado de acuerdo a lo indicado por el director o responsable a cargo de los mismos, en cada una de las instituciones involucradas.

Personal capacitado: Número de personas que participaron en instancias de capacitación o en talleres de puesta en común de los criterios, principios y directrices acordadas para la incorporación de consideraciones de biodiversidad en procesos de planificación a nivel de paisaje.

Procedimientos clave: Procedimientos en los cuales se pretende incorporar la perspectiva de biodiversidad y enfoque de paisaje. Incluye tres tipos:

- i. Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos ubicados en las zonas meta del Proyecto. DINAMA - MVOTMA
- ii. Procesos de Evaluación Ambiental Estratégica de instrumentos de ordenamiento territorial que afecten las zonas meta del Proyecto. DINAMA - MVOTMA
- iii. Procesos de evaluación de Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos. RENARE - MGAP

Procedimientos clave acordados: Procedimientos que efectivamente fueron realizados siguiendo los criterios, principios y directrices acordados entre instituciones para la incorporación de consideraciones de biodiversidad bajo enfoque de paisaje.

Unidades: El valor del indicador cercano a 1 muestra la situación óptima.

El protocolo de registro de procedimientos clave en zonas meta, así como los criterios de evaluación para determinar si estos se adecuan a las directrices, deberán contemplarse en las directrices a acordar.

El indicador se aplica en forma diferenciada para cada una de las áreas clave de procesos:

- a. Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), DINAMA - MVOTMA
- b. Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), DINAMA - MVOTMA
- c. Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos, RENARE - MGAP

- **Periodicidad**

A definir en las directrices a acordar. Se propone la medición en forma anual.

- **Línea de base**

Al 2014 no existen acuerdos institucionalizados en referencia a criterios, principios y directrices para la aplicación de consideraciones de biodiversidad en procesos de planificación y regulación ambiental a nivel de paisaje. Por tanto, el índice de competencia del personal en relación a los mismos es de 0%; tanto en referencia a I. Personal Capacitado, como a II. Procesos implementados en base a acuerdos.

- **Fuentes de información**

Registros de las instituciones involucradas de acuerdo a protocolos a establecer en forma conjunta.

INDICADOR 3:
BRECHA FINANCIERA DEL SNAP

- **Descripción**

Razón entre fondos disponibles y necesidades financieras, expresada en forma porcentual.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: Las funciones centrales de las áreas protegidas de las zonas meta han sido fortalecidas para mejorar su integración con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Forma de cálculo:

En valores absolutos: Necesidades financieras – Fondos disponibles.

En porcentaje: $(1 - (\text{Fondos disponibles} / \text{Necesidades financieras})) * 100$

Fondos disponibles (En la administración central):

Recursos humanos: se suman los contratos anualizados (más IVA) y los salarios anuales de funcionarios de DINAMA (más compensaciones) afectados la mayor parte de su tiempo a tareas centrales.

Gastos de funcionamiento: se suman los gastos de funcionamiento del Proyecto no afectado a áreas protegidas individuales y una estimación de gastos de funcionamiento de la oficina con fondos DINAMA.

Fondos disponibles (En áreas protegidas):

Recursos humanos: se suman contratos anualizados (más IVA), regionales y directores funcionarios del ministerio y funcionarios y personal contratado por los gobiernos departamentales.

Gastos operativos: rendición de cuentas de las áreas protegidas. Los fondos del proyecto destinados a cada área protegida surgen de la contabilidad y los de los gobiernos departamentales de la contabilidad y de estimaciones (costos indirectos).

Inversiones: rendición de cuentas de las áreas protegidas.

Necesidades financieras (En la administración central):

Recursos humanos: proyección de contratos anualizados (más IVA) y proyección de los salarios anuales de funcionarios de DINAMA (más compensaciones) afectados la mayor parte de su tiempo a tareas centrales.

Gastos de funcionamiento: proyección de los gastos de funcionamiento del Proyecto no afectado a áreas protegidas individuales y una estimación de presupuesto DINAMA de funcionamiento de la oficina.

Necesidades financieras (En áreas protegidas):

Recursos humanos: proyección de contratos anualizados (más IVA), regionales y directores funcionarios del ministerio y funcionarios y personal contratado por los gobiernos departamentales.

Gastos operativos: proyección de gastos para cada área protegida.

Programas del Plan de Manejo: la proyección toma los presupuestos incorporados en los Planes de Manejo para implementar sus programas.

Las necesidades financieras se estiman para un escenario de gestión básica: necesidades mínimas para garantizar el funcionamiento de la gestión.

Para las nuevas áreas que ingresan en el período se imputa un costo básico de gestión a partir de los costos promedio de áreas ya ingresadas que tengan características similares. Para el Plan Estratégico 2015-2020 se elaboraron costos de dos tipos de áreas, y se excluyó Cabo Polonio, por las especificidades que presenta su operativa.

Se estima que en el primer año de ingresada se elabora el Plan de Manejo de área.

- **Periodicidad**

Anual.

- **Línea de base**

La brecha financiera calculada en el 2012 era de 30 %.

Para 2015 se estima un aumento de la brecha explicado por el crecimiento de la red física del SNAP (número de áreas ingresadas). La tabla siguiente presenta estas estimaciones:

<i>Concepto / Año</i>	2015
Disponibilidad	42.362
Necesidades financieras	67.389
Brecha	25.027
Brecha financiera (%)	37,1

Nota: cifras en miles de pesos corrientes.

La meta de reducción al final del Proyecto es de 30% sobre el valor 2015 (indicador brecha financiera al final del proyecto: 24%). La tabla siguiente presenta estas estimaciones:

<i>Concepto / Año</i>	2020
Disponibilidad	88.419
Necesidades financieras	116.340
Brecha	27.922
% Brecha financiera	24,0

Nota: cifras en miles de pesos corrientes.

- **Fuentes de información**

Datos de la Ficha de Puntaje de Sostenibilidad Financiera del SNAP. Registros presupuestales de DINAMA.

INDICADOR 4:
EXENCIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS POR INCLUSIÓN EN SNAP

Los instrumentos de exención de impuestos propuestos al Presupuesto Quinquenal no fueron incorporados en la ley correspondiente. Por lo tanto, durante el año 2016 se definirá una nueva estrategia para abordar la incorporación de incentivos a la conservación.

- **Descripción**
Superficie de tierra con exención en el pago de impuestos, debido a la inclusión en el SNAP.
- **Propósito y limitaciones del indicador**
- **Definición y forma de cálculo del indicador**
- **Periodicidad**
- **Línea de base**
- **Fuentes de información**

INDICADOR 5:
EXENCIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTO POR BOSQUE NATIVO

- **Descripción**

Porcentaje superficie de bosque nativo en áreas protegidas registrado en la Dirección General Forestal (DGF) del MGAP, para la exoneración de la contribución inmobiliaria de productores.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

Definir el alcance del beneficio fiscal a tierras con bosque nativo para propietarios de tierras en áreas protegidas.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

El SNAP y la DGF han acordado realizar un procedimiento rápido de registro de bosque nativo para los territorios comprendidos dentro áreas protegidas y zonas adyacentes ingresadas al SNAP. En dicho procedimiento cada área protegida presenta una carpeta única con el informe de registro del bosque nativo en la DGF y las declaraciones juradas de los propietarios de los padrones en los que se registra el bosque nativo. El informe cuenta con la descripción del bosque nativo del área protegida, un plano de delimitación del bosque y la tabla de superficie de bosque nativo registrado de cada padrón.

El indicador se calcula en base a la superficie de bosque nativo registrada dentro del área protegida y la superficie total de bosque nativo del área.

- **Periodicidad**

Anual

- **Línea de base**

3.143 ha en el área protegida Valle del Lunarejo (Quebradas del Norte)

0 ha en Montes del Queguay (Litoral Oeste) y Laureles-Cañas (Quebradas del Norte). Ninguna de las 6.790 ha del bosque nativo presente en estas áreas protegidas están declaradas como exentas del pago de impuestos.

- **Fuentes de información**

Para definir la superficie de bosque nativo registrada ante la DGF se utilizan los informes de registro del bosque nativo de las áreas protegidas. La superficie incluida en los informes se define a partir del procesamiento de imágenes satelitales.

INDICADOR 6:
RECURSOS DEL FONDO DE ÁREAS PROTEGIDAS

- **Descripción**

Monto depositado en la cuenta bancaria del Fondo de Áreas Protegidas desagregado por tipo de aporte: donaciones, canon por servicios concesionados, multas, etc.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El indicador permite evaluar la capacidad del Sistema de captar fondos adicionales al presupuesto (donaciones), y de las áreas protegidas de generar ingresos que disminuyan la dependencia del presupuesto central (ingresos autogenerados).

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: Las funciones centrales de las áreas protegidas de las zonas meta han sido fortalecidas para mejorar su integración con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Sumatoria de los depósitos realizados en el año en la cuenta bancaria del Fondo de Áreas Protegidas.

- **Periodicidad**

Anual.

- **Línea de base**

50.000 USD

- **Fuentes de información**

Registros Tesorería del MVOTMA.

INDICADOR 7:

EVALUACIÓN METT EFECTIVIDAD EN GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

- **Descripción**

Resultados de la aplicación de la herramienta METT (*Management Effectiveness Tracking Tool*) en cada una de las áreas protegidas de las zonas meta.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

La herramienta METT se aplica para realizar el seguimiento del progreso de la efectividad de gestión de las áreas protegidas de Uruguay, incluidas y en proceso de inclusión en el SNAP, con el fin de diseñar una estrategia de fortalecimiento o mantenimiento de su gestión.

Es de aplicación requerida en todos los proyectos financiados por GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial). Es también de utilidad para dar seguimiento del progreso hacia las metas de la Alianza WWF/Banco Mundial y los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar con relación a áreas protegidas.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: Las funciones centrales de las áreas protegidas de las zonas meta han sido fortalecidas para mejorar su integración con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Para el cálculo del indicador se utiliza la herramienta METT desarrollado por la Alianza para los Bosques del Banco Mundial (BM) y el WWF. Este método presenta una serie de temas o asuntos que responden a seis elementos de evaluación:

1. contexto,
2. planificación,
3. insumos,
4. procesos,
5. productos,
6. resultados,

que se recomienda sean evaluados para las áreas protegidas, por el Marco de Referencia de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN. Para cada asunto evaluado se presentan cuatro criterios que están ordenados en una escala con su respectivo puntaje, de lo menos deseable o pobre (0), a lo más deseable o excelente (3), en el manejo de las áreas.

(Ver Herramienta Metodológica 7: METT).

- **Periodicidad**

Dos veces durante el Proyecto: 2015 y 2017.

- **Línea de base**

La línea de base corresponde a los resultados de la aplicación METT realizada en el año 2012:

Farrapos: 50

Montes del Queguay: 24

Esteros y Algarrobales del río Uruguay (Mafalda): 60

Lunarejo: 45

Laureles-Cañas: 11

Laguna de Rocha: 45

Laguna de Garzón: 11

- **Fuentes de información**

SNAP: resultados de la aplicación de la herramienta METT.

INDICADOR 8:

ÁREAS PROTEGIDAS CONSIDERADAS EN INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- **Descripción**

Ponderación de instrumentos de ordenamiento territorial de nivel departamental que hacen referencia específica a las áreas protegidas y sus zonas de influencia, en relación al total de instrumentos que aplican sobre el territorio de las zonas meta.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El indicador se aplica para evaluar los resultados de la estrategia de articulación entre el SNAP y otros procesos de ordenamiento territorial para la incorporación de consideraciones de biodiversidad y prioridades de conservación del SNAP en la ordenación y planificación territorial a nivel departamental.

Se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: El ordenamiento territorial y los marcos de gobernanza han sido fortalecidos para mejorar la integración de las áreas protegidas con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\sum^n \text{valor de ponderación del instrumento } i}{\text{número de instrumentos (n)}}$$

El indicador se calcula para cada zona meta, a partir de la revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial elaborados y aprobados en el marco de la Ley N.º 18.308 por los gobiernos departamentales, que sean de aplicación sobre el territorio de las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Para cada instrumento que aplique sobre el territorio mencionado se deberán evaluar y asignar un valor a los siguientes aspectos:

	SI	NO	PARCIAL
Hace referencia a la coordinación con la División SNAP	1	0	n/a
Hace referencia a las AP (ingresadas o en proceso de ingreso) (1)	1	0	0,5
Incorpora el perímetro de las AP en la memoria de ordenación (2)	1	0	0,5
Propone régimen de uso o clasificación del suelo en AP acorde SNAP (3)	1	0	0,5
Propone planificación derivada específica para el AP acorde SNAP (3)	1	0	0,5
Propone intervención acorde SNAP en el área de influencia del AP (4)	1	0	n/a

- (1) 1: hace referencia a todas las áreas protegidas previstas; 0,5: hace referencia a alguna de las áreas protegidas previstas; 0: no hace referencia a las áreas protegidas del SNAP.
- (2) 1: incorpora el perímetro del área protegida de acuerdo al decreto de creación; 0,5: incorpora una delimitación aproximada al área protegida; 0: no incorpora ningún tipo de límite.
- (3) 1: las propuestas abarcan el territorio de todas las áreas protegidas previstas; 0,5: las propuestas abarcan parte del territorio de las áreas protegidas previstas; 0: no hay propuestas
- (4) 1: propone régimen de uso, clasificación de suelo o planificación derivada acorde a prioridades SNAP, en todo o parte del territorio del área de influencia del área protegida; 0: No propone intervenciones acorde a SNAP en el área de influencia.

El *valor de ponderación* del instrumento es la suma de los valores individuales de cada aspecto evaluado. El valor mínimo es 0 y el valor máximo es 6. El máximo corresponde a la mejor ponderación posible del instrumento evaluado.

El *número de instrumentos* corresponde al total de instrumentos de ordenamiento territorial que aplican sobre el territorio de una zona meta. Pueden corresponder a uno o más departamentos.

El valor mínimo del indicador es 0 y el valor máximo es 6. El máximo corresponde con la mejor situación posible: todos los instrumentos

- **Periodicidad**

Cada 2 años. Puede medirse en períodos anuales si se completan los procesos de aprobación de los instrumentos, en dicho período de tiempo.

- **Línea de base (2014)**

	VALOR DEL INDICADOR	No. DE INSTRUMENTOS
1. LITORAL OESTE	2,5	1
2. QUEBRADAS DEL NORTE	0	2
3. LAGUNAS COSTERAS	3,7	5

- **Fuentes de información**

Intendencias departamentales, DINOT (Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial), DINAMA (Área de Evaluación Ambiental Estratégica) e informes realizados por el SNAP.

INDICADOR 9:
EFICACIA EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- **Descripción**

Grado de cumplimiento de las formalidades respecto a los ámbitos de participación locales y su aceptación social (participación efectiva y acuerdos logrados en estos ámbitos).

- **Propósito y limitaciones del indicador**

Monitorear el grado en que los mecanismos de participación previstos se implementan efectivamente en el territorio.

Se aplica al Componente 2. Manejo de las áreas protegidas integrado con los paisajes circundantes: El ordenamiento territorial y los marcos de gobernanza han sido fortalecidos para mejorar la integración de las áreas protegidas con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Se basa en la concreción de las formalidades respecto a los ámbitos de participación locales (conformación de las comisiones asesoras específicas con sus respectivas resoluciones ministeriales) y su grado de aceptación social (medido a través de la participación efectiva de los delegados en las reuniones y los acuerdos logrados en estos ámbitos).

Este indicador está compuesto por tres medidas:

1. CAEs formalizadas: N° de comisiones asesoras específicas de áreas que cuentan con resolución ministerial de conformación.
2. Grado de aceptación social de la CAE, medido a través de:
 - a. N° de delegados designados en función de la normativa de las CAEs
 - b. Asiduidad de los delegados en las sesiones de la CAE a la que fueron designados
 - c. N° de acuerdos logrados en las CAEs
 - d. Puntaje obtenido en preguntas clave del METT especialmente seleccionadas¹.
3. Participación del SNAP en la integración con el paisaje, medido a través de:
 - a. Presencia del SNAP en ámbitos colectivos convocados por otros: participación de un representante del SNAP (funcionario, delegado, director de AP, etc.) en ámbitos organizados por otras organizaciones públicas o privadas.
 - b. Presencia de temas de relevancia para el AP tratados en estos ámbitos
 - c. N° de acuerdos logrados en estos ámbitos
 - d. Puntaje obtenido en preguntas clave del METT especialmente seleccionadas

La forma de cálculo y ponderación de cada medida se ajustará durante el proceso de construcción de la línea de base y será incorporada a la presente Hoja de Indicador.

- **Periodicidad**

El indicador se reportará en 2015 (para línea de base) y 2017, conjuntamente con los resultados de la aplicación del METT. Los otros datos requeridos para cada una de las tres medidas serán registrados anualmente.

¹ Pregunta 7 (primer Punto Adicional); Pregunta 22; Pregunta 23 y sus Puntos Adicionales; Pregunta 25 y Pregunta 29.

- **Línea de base (2015)**

Se obtendrá como resultado de la primera aplicación del indicador a fines del 2015, cuando se obtengan los resultados del indicador 7: Evaluación METT: Efectividad en gestión de áreas protegidas.

- **Fuentes de información**

Jurídicas: (oficios de ministerios designando delegados, resoluciones ministeriales, acuerdos).

Historia de archivo: (agendas, convocatorias, actas, acuerdos, memorias anuales de actuación).

Ejercicio participativo: (informes de aplicación del METT).

INDICADOR 10:

PERSONAL DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES ASIGNADO A ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ÁREAS PROTEGIDAS

- **Descripción**

Número de gobiernos departamentales de las zonas meta que disponen de personal asignado para brindar apoyo a la integración del manejo de las áreas protegidas en la gestión de instrumentos de ordenamiento territorial de nivel departamental.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El indicador se aplica para evaluar los resultados de la estrategia de cooperación interinstitucional para la gestión de procesos de ordenamiento territorial en áreas protegidas y zonas de influencia.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: El ordenamiento territorial y los marcos de gobernanza han sido fortalecidos para mejorar la integración de las áreas protegidas con los territorios circundantes.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Se considera que un gobierno departamental asigna personal para la integración del manejo de las áreas protegidas en la gestión de instrumentos de ordenamiento territorial cuando existe por lo menos una persona integrante del equipo departamental de planificación territorial, designada para participar en actividades de planificación y gestión en territorios de las zonas meta (incluyendo las áreas protegidas) y que actúa como interlocutor permanente con la División SNAP de la DINAMA. Para determinar la participación efectiva del personal asignado, se realizarán consultas directas a las autoridades departamentales y se llevará un registro de las instancias de trabajo conjunto realizadas.

- **Periodicidad**

Anual

- **Línea de base**

Valor del indicador 2014: 3

3 de los 6 gobiernos departamentales que integran las áreas meta disponen de personal con responsabilidades específicas en la planificación y gestión de las zonas rurales ocupadas por las áreas protegidas y sus zonas de influencia: Rocha, Maldonado y Rivera. Sin embargo, en la construcción de esta línea de base no se utilizó el registro de las instancias de trabajo, sino la consulta directa a las autoridades departamentales.

En el 2015, una vez asumidas las nuevas autoridades departamentales, se medirá nuevamente el indicador, utilizando como referencia no solo la existencia de personas asignadas, sino la realización efectiva de instancias de trabajo conjunto.

- **Fuentes de información**

Gobiernos departamentales.
Actas de instancias de trabajo conjunto (SNAP).

INDICADOR 11:

CONSIDERACIONES DE BIODIVERSIDAD EN PLANIFICACIÓN DE ÁREAS FORESTADAS

- **Descripción**

Porcentaje de superficie de las zonas de conservación en plantaciones forestales, planificadas y gestionadas con consideraciones a escala de paisaje, acordes con un protocolo de trabajo conjunto elaborado entre empresas forestales (Sociedad de Productores Forestales) y SNAP.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

El indicador se aplica para evaluar los resultados de la estrategia de cooperación interinstitucional y de mejora de la eficacia de la conservación en tierras privadas y corporativas en las zonas meta.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: Mejora de la eficacia de la conservación en tierras privadas.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

La construcción de la línea de base y la forma de cálculo del indicador se determinará en acuerdo con las empresas forestales, como parte del protocolo de trabajo a elaborar.

- **Periodicidad**

Dos veces durante el Proyecto: 2016 y 2018.

- **Línea de base**

Puesto que no se ha definido aún el protocolo de trabajo conjunto y las pautas para la planificación de zonas de conservación a escala de paisaje, la línea de base es 0 ha.

En el año 2013 se estimó que las zonas de conservación en plantaciones forestales ubicadas en las zonas meta abarcaban una superficie de 28.300. Este valor también deberá ser actualizado como parte del protocolo, al definir cuales serán las zonas de conservación a monitorear.

- **Fuentes de información**

Informes elaborados por las empresas forestales y visitas de campo realizadas por SNAP para verificar la información.

INDICADOR 12:

PROGRAMAS DE USO PÚBLICO ACORDES CON DIRECTRICES DE USO PÚBLICO EN ÁREAS PROTEGIDAS

- **Descripción**

Resultados de la aplicación de la herramienta de *Monitoreo de la efectividad del uso público en áreas protegidas*, prevista en las *Directrices para la planificación del uso público de las áreas protegidas de Uruguay*², en cada una de las áreas protegidas de las zonas meta.

- **Propósito y limitaciones del indicador**

Esta herramienta evalúa la gestión del uso público en relación al cumplimiento de los principios establecidos en las *Directrices para la planificación del uso público de las áreas protegidas de Uruguay*. Permite identificar y priorizar problemas o debilidades que existan; mejorar la planificación y gestión del uso público; e informar de manera ordenada los logros y desafíos de dicha gestión.

En el marco del proyecto Paisaje y SNAP el indicador se aplica al Componente 2: Manejo de las áreas protegidas, integrado con los paisajes circundantes: Mejora de la eficacia de la conservación en tierras privadas.

- **Definición y forma de cálculo del indicador**

Para el cálculo del indicador se utiliza la fórmula establecida en la herramienta de *Monitoreo de la efectividad del uso público*. Se aplica mediante una ficha de autoevaluación que permite asignar un valor a cada uno de los criterios descriptores de los cinco Principios de las *Directrices de uso público*.

A efectos del cálculo del indicador en el marco del proyecto Paisaje y SNAP, que se aplica al Componente 2 antes mencionado, solamente se incluyen los criterios asociados a los siguientes principios:

Principio 1: Subordinación a los objetivos de conservación del área.

Principio 2: Contribución al turismo sostenible en el área protegida y su zona de influencia.

Principio 3: Aporte al desarrollo local.

(Ver Herramienta Metodológica 12).

- **Periodicidad**

Dos veces durante el Proyecto: 2015 y 2017.

- **Línea de base**

En la fase de preparación del proyecto, las Directrices estaban en elaboración y no se contaba aún con la herramienta de monitoreo definida. La línea de base se construye con la primera medición en el año 2015.

- **Fuentes de información**

SNAP: resultados de la aplicación de la herramienta.

² MINTURD-MVOTMA (2014), capítulo 4.